

## PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000013-2023-DGPA/MC 31.1.2023 <a href="#">(DESCARGAR)</a>	DETERMINAN LA PROTECCIÓN PROVISIONAL DEL SITIO ARQUEOLÓGICO SAN JUAN PATA, UBICADO EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE JAUJA, DEPARTAMENTO DE JUNÍN	MINISTERIO DE CULTURA	Se determinó la Protección Provisional del Sitio Arqueológico San Juan Pata, ubicado en el distrito y provincia de Jauja, departamento de Junín, por el plazo de dos años, prorrogable por el mismo periodo, de acuerdo al Plano Perimétrico con código PP-08-MC-2022 WGS84, el cual presenta las siguientes coordenadas:  Datum: WGS84 Proyección: UTM Zona UTM: 18S Área: 132,868.78 m <sup>2</sup> (13.28688 ha) Perímetro: 1,451.22 m
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000014-2023-DGPA/MC 31.1.2023 <a href="#">(DESCARGAR)</a>	DETERMINAN LA PROTECCIÓN PROVISIONAL DEL SITIO ARQUEOLÓGICO MAUCA CHUPACRA UBICADO EN EL DISTRITO DE TÍPAN DE LA PROVINCIA DE CASTILLA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	MINISTERIO DE CULTURA	Se determinó la Protección Provisional del Sitio Arqueológico Mauca Chupacra ubicado en el distrito de Típan de la Provincia de Castilla, Departamento de Arequipa, por el plazo de dos años, prorrogable por el mismo periodo, de acuerdo al Plano Perimétrico con código PPROV-004-MC_DGPADSFL-2023 WGS84, el cual presenta las siguientes coordenadas:  Área: 31432.50 m <sup>2</sup> Perímetro: 674.19 m. Zona UTM: 18 Sur Datum: WGS84 Proyección: UTM Coordenada de referencia: 766461.00 E / 8261125.00 N
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000015-2023-DGPA/MC 1.2.2023 <a href="#">(DESCARGAR)</a>	DETERMINAN LA PROTECCIÓN PROVISIONAL AL PAISAJE ARQUEOLÓGICO SONQORAQAY UBICADO EN EL DISTRITO DE SABAINO, PROVINCIA DE ANTABAMBA, DEPARTAMENTO DE APURÍMAC	MINISTERIO DE CULTURA	Se determinó la Protección Provisional al Paisaje Arqueológico Sonqoraqay ubicado en el Distrito de Sabaino, Provincia de Antabamba, Departamento de Apurímac, por el plazo de dos años, prorrogable por el mismo periodo, salvo se identifique afectación directa a los derechos colectivos de pueblos indígenas u originarios; en cuyo caso, el plazo máximo para la declaración y delimitación definitiva del bien es de tres años calendario de acuerdo al Plano Perimétrico con código PPRO-003-DDC APU-2023 WGS 84, el cual presenta las siguientes coordenadas:  Datum: WGS84 Proyección: UTM Zona UTM: 18S Área: 1895123.00 m <sup>2</sup> (189.5123 ha) Perímetro: 7085.73 m
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000016-2023-DGPA/MC 1.2.2023 <a href="#">(DESCARGAR)</a>	DETERMINAN LA PROTECCIÓN PROVISIONAL DEL SITIO ARQUEOLÓGICO LLACTAPATA, UBICADO EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE CHACÑA, PROVINCIA DE AYMARAEAS, DEPARTAMENTO DE APURÍMAC	MINISTERIO DE CULTURA	Se determinó la Protección Provisional del Sitio Arqueológico Llactapata, ubicado en el distrito de San Juan de Chacña, provincia de Aymaraes, departamento de Apurímac, por el plazo de dos años, prorrogable por el mismo periodo salvo se identifique afectación directa a los derechos colectivos de pueblos indígenas u originarios; en cuyo caso, el plazo máximo para la declaración y delimitación definitiva del bien es de tres años calendario, prorrogable por el mismo periodo. El ámbito de la protección provisional se determina de acuerdo a lo descrito en el Plano Perimétrico con código PP-06-DDC-APU-2022 WGS84, el cual presenta las siguientes coordenadas:

			Proyección: UTM Datum: WGS84 Zona: 18L Área: 1 683 605.80 m <sup>2</sup> (168.36058 ha) Perímetro: 6 898.81 m
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000017-2023-DGPA/MC 1.2.2023 <a href="#">(DESCARGAR)</a>	DETERMINAN LA PROTECCIÓN PROVISIONAL DEL SITIO ARQUEOLÓGICO CERRO TRINIDAD - SECTOR A, UBICADO EN EL DISTRITO DE CHANCAY, PROVINCIA DE HUARAL, DEPARTAMENTO DE LIMA	MINISTERIO DE CULTURA	Se determinó la Protección Provisional del Sitio Arqueológico Cerro Trinidad - Sector A, ubicado en el distrito de Chancay, provincia de Huaral, departamento de Lima, por el plazo de dos años, prorrogable por el mismo periodo; de acuerdo al Plano Perimétrico con código PP-068-MC_DGPA-DSFL-2014 WGS84, el cual presenta las siguientes coordenadas:  Zona: 18 L Área: 356,779.1447 m <sup>2</sup> Perímetro: 2,884.27 m
RESOLUCIÓN SUPREMA N° 005-2023-MIDAGRI 3.2.2023 <a href="#">(DESCARGAR)</a>	DESIGNAN VICEMINISTRO DE POLÍTICAS Y SUPERVISIÓN DEL DESARROLLO AGRARIO	MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO	Se designó al señor SEGUNDO ENRIQUE REGALADO GAMONAL, en el cargo de Viceministro de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 032-2023-MIDIS 2.2.2023 <a href="#">(DESCARGAR)</a>	DESIGNAN DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONCODES	MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL	Se designó al señor CESAR ADOLFO MALLEA GEISER como Director Ejecutivo del Programa Nacional Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
RESOLUCIÓN SUPREMA N° 007-2023-VIVIENDA 3.2.2023 (DESCARGAR)	DESIGNAN DIRECTOR EJECUTIVO DEL ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO – OTASS	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	Se designó al señor ANDRÉS JAVIER MORALES MORALES, en el cargo de Director Ejecutivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento - OTASS